



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DTE:	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO
DDO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y otros
RDO	05001 33 33 024 2012 00093 00
ASUNTO	CUMPLASE LO DISPUESTO Y FECHA

Cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en su Sala Primera de Oralidad, en providencia del 22 de septiembre de 2014, en la que REVOCÒ la decisión del 10 de julio de 2014, que declaró probada la excepción de pleito pendiente.

Así las cosas, procédase entonces a **REANUDAR** la audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día MIERCOLES ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM).

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el ministerio público.

Se estará pendiente de la asignación de sala.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ  
JUEZ

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los \_\_\_\_\_ de 2014, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

\_\_\_\_\_  
El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto  
anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO